

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CRA. 8 No. 23 21 BARRIO EL RECUERDO
 J01prmpaleltambopt@cendoj.ramajudicial.gov.co
EL TAMBO NARIÑO



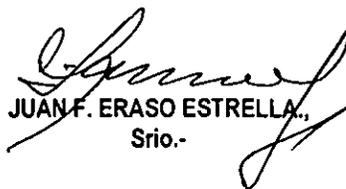
ESTADO No. 0047
04/09/2018.

[CLIK AQUI VER AUTOS](#)

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
ESTADOS ELÉCTRONICOS

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Fecha auto	CUAD
522604089001 2008-0079-00	Alimentos	IRMA ISABEL ESPAÑA	JOSÉ ROBERTO FIGUEROA	Auto accede petición de las partes, por tanto, se ordena expedir certificación estado cuenta de los títulos constituidos y pagados.	03-09-2018	1
522604089001 2016-00166-00	Ejecutivo singular	BANCO DE BOGOTÁ S-A.	LUIS ENRIQUE DIAZ BURBANO	Auto tiene notificado por aviso a demandado el 5-06-17, certificación aclarada por empresa de correo, el demandado no se pronunció en término, por lo que se dicta interlocutorio de seguir adelante la ejecución.	03-09-2018	1
522604089001 2017-00282-00	Ejecutivo singular	MARÍA EDELMIRA JARAMILLO	FRANCO RAÚL VALENCIA	Auto ordena correr traslado a partes por 3 días de liquidación de crédito; ordena traslado por 3 días de avalúo presento apoderada parte demandante; y autoriza a MILTON ROQUE JARAMILLO para revisar sus procesos, bajo responsabilidad apoderada ejecutante	03-09-2018	1
522604089001 2017-00282-00	Ejecutivo singular	MARÍA EDELMIRA JARAMILLO	FRANCO RAÚL VALENCIA	Auto previo a resolver petición embargo de remanentes, debe indicar dónde se hallan radicados los procesos de su pedido.	03-09-2018	1
522604089001 2017-00172-00	SUCESIÓN INTESTADA	MARIA DEL CARMEN GUERRA	Cte. LEOPOLDINA DIAZ DE GUERRA	Auto rechaza demanda, no fue subsana en término legal.	03-09-2018	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 04 -09-2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6 PM.


JUAN F. ERASO ESTRELLA,
 Srio.-

